



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a verificar los sistemas de medición de los usuarios de energía eléctrica, ante el incremento de cobros excesivos o injustificados y establecer un programa de atención inmediata para corregir errores en la medición o estimación de consumo eléctrico.

Los que suscriben **Lourdes Erika Sánchez Martínez, Dulce María Sauri Riancho, René Juárez Cisneros y Enrique Ochoa Reza**, así como Diputadas y Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI hemos recibido constantes quejas de usuarios sobre cobros excesivos que está realizando la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en todo el país. Una serie de **“recibos locos”** están llegando a usuarios domésticos, comerciales, agrícolas e, incluso, industriales, con cobros de hasta cuatro veces el consumo normal de esta temporada.

El servicio eléctrico -en plena emergencia sanitaria- toma un papel fundamental para atender la estrategia de salud pública y económica del país. Sin embargo, la CFE ha descartado que, ante la crisis sanitaria en México, se contemple la posibilidad de condonar o aplazar el pago del servicio de energía eléctrica.



Desde la Cámara de Diputados, las y los legisladores del PRI hemos expresado constantemente exhortos a favor de la sensibilidad que el Gobierno Federal debe mostrar diseñando una política energética que respalde a las familias, a los comercios, a los productores del campo y a las industrias en estos tiempos difíciles, consecuentes con la pandemia del COVID-19.

Por ello, en los últimos meses, las legisladoras y los legisladores del PRI hemos presentado proposiciones con punto de acuerdo con el objetivo apoyar a las familias mexicanas en estos momentos de crisis; y aminorar el impacto de la pandemia en empleos, comercios, grupos sociales y empresas.

Es imperativo que la CFE informe y publique las medidas que implementará en apoyo de la ciudadanía para evitar cortes del servicio eléctrico, que puedan poner en riesgo la vida, la salud y la seguridad de las personas que por falta de recursos no puedan realizar los pagos correspondientes de estos **“recibos locos”**.

Además, desde la Comisión de Energía, se ha hecho un llamado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para que: “en el ámbito de sus competencias, a implementar mecanismos a la brevedad posible a efecto de apoyar la economía de las familias mexicanas, a las micro, pequeñas y medianas empresas, trabajadores del campo, organismos de agua e instituciones que cuidan la seguridad y la salud durante el periodo de pandemia del COVID-19, garantizando el servicio de energía eléctrica evitando cortes y solicitando el posible diferimiento del cobro de la energía eléctrica”.



De la misma manera, se ha exhortado a la CFE para que implemente las estrategias necesarias que permitan diferir los pagos por suministro de energía eléctrica y, en su momento, reducir, diferir o eliminar dicho pago correspondiente a hogares, pequeñas y medianas empresas, por el tiempo que dura la pandemia y valorando sus efectos en la economía de México.

Entre los sectores más perjudicados por la pandemia se encuentra el agrícola. Éste resentirá directamente el choque de la reducción de la demanda mundial de materias primas. Ante ello, los campesinos y los Organismos Operadores de Agua se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Es por ello, que hemos expresado que se debe suspender el cobro de electricidad a los Organismos Operadores de Agua, así como a los distritos de riego en estados y municipios, a fin de no impactar en el ingreso de las familias que viven del campo, así como el abastecimiento de agua potable para riego de entidades y municipios.

Los llamados **“recibos locos”** han llegado a usuarios de todo el territorio nacional. Hay cobros excesivos o injustificados de energía eléctrica no sólo a las familias, comercios, hoteles, restaurantes y fábricas que han permanecido cerradas por la pandemia. Esta situación a generado gran molestia y desesperanza en la población de todo el país. Los ciudadanos no están recibiendo apoyos tangibles del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI que representamos directamente a la población en los estados de Sinaloa, Guerrero, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, hemos tenido información sobre quejas de ciudadanos que han sido afectados por **“recibos locos”** y nos solidarizamos con las familias, comerciantes, agricultores, pequeños y medianos empresarios y con los sectores más vulnerables que se encuentran en la disyuntiva de pagar los **“recibos locos”** o destinar ese dinero para comprar la



comida de sus hijos, comprar insumos para laborar o, incluso, para reiniciar sus pequeños negocios.

No es justo que, ante errores en el sistema de medición o estimación, se aumente el cobro de la energía eléctrica mientras los mexicanos están haciendo un gran esfuerzo por permanecer en casa y contribuir responsablemente a evitar más contagios de coronavirus. Es momento de actuar con sensibilidad y apoyar a todas las familias que han reducido sus ingresos ante la falta de trabajo a causa del aislamiento.

Las y los legisladores del PRI expresamos nuestro compromiso con las familias mexicanas para proteger su salud y sus ingresos. No es justo que se realicen cobros injustificados a través de **“recibos locos”**. La población merece apoyo y una explicación clara de los cobros excesivos por el consumo de energía eléctrica.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a establecer un programa de atención prioritario a las quejas por cobros excesivos durante la pandemia COVID-19 y brinde a los usuarios entera satisfacción con explicaciones claras sobre las tarifas que se están cobrando en las distintas regiones del país.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que se corrijan los abusos que han reportado los usuarios domésticos, comerciales, agrícolas e industriales que no han consumido energía eléctrica



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

porque sus actividades están interrumpidas por la pandemia COVID-19 pero que sus recibos incorrectamente cobran más de lo normal.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que, en el ámbito de sus competencias, implemente mecanismos a la brevedad posible, a efecto de apoyar la economía de las familias mexicanas, trabajadores del campo, a las micro, pequeñas y medianas empresas, a organismos de agua e instituciones que cuidan la seguridad y la salud durante el periodo de pandemia del COVID-19, garantizando el servicio de energía eléctrica evitando cortes o interrupciones en el suministro eléctrico.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al día 27 de mayo de 2020.

ATENTAMENTE

DIP. LOURDES ERIKA SÁNCHEZ MARTÍNEZ